



Buenos Aires, 9 de abril de 2010

A los Alumnos y Padres:

Como es de conocimiento público en el ciclo escolar 2009 y principalmente a partir de los meses de mayo, junio y durante el período invernal, una parte significativa de nuestra población se vio afectada por distintos síndromes virales que provocaron gripes; anginas y afecciones en general en el Sistema Respiratorio.

Previendo lo que pueda ocurrir en el presente año recordamos algunas acciones que ayudan a que estas enfermedades no se propaguen o lo hagan lo menos posible. Es aconsejable consultar al médico de la familia con referencia a la vacunación o no del grupo familiar y que tipo de vacuna es la recomendable; como así también lavarse las manos antes de las comidas y fundamentalmente en la Escuela en la hora del almuerzo.

A su vez les recordamos que **no** se debe asistir a clase con **fiebre**; algunos alumnos no hacen explícita esta situación y con la justificación de rendir exámenes o presentar trabajos prácticos permanecen en la Institución. El Art. 4.3.10 (Pág. 4/4) del **Reglamento General** que dice “Cuando las inasistencias por enfermedad superen los 5 (cinco) días consecutivos, el alumno no podrá asistir a la Escuela sin presentar **EL ALTA MÉDICA (NO EL DIAGNÓSTICO O EL CERTIFICADO DE ATENCIÓN)** extendido por un hospital público o un médico particular.”.

Es necesario tomar conciencia que es muy importante la salud del enfermo y también la de sus semejantes. Para rendir un examen siempre habrá tiempo; en primer orden está la salud de uno y la de los demás. Colaboremos entre todos y quizás logremos evitar problemas mayores.

Atte. LA DIRECCIÓN

Ref. Comunicación sobre medidas por cuadro gripal

Buenos Aires, 9 de abril de 2010

Alumno: _____

Curso: _____

Firma del responsable y aclaración: _____

Firma del alumno: _____

Fecha de Emisión: 09-04-10

Fecha de Entrega: 15-04-10